

SOLICITANTE FOLIO 250486300008524

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 250486300008524 el día 29 de mayo del año 2024, en la que solicita:

“Se solicita atentamente lo siguiente:

a) Número de solicitudes de protección a candidatos, clasificadas en aprobadas, en proceso de análisis y declinadas

b) Número de solicitudes de protección a candidatos aprobadas por nivel de protección; hacer una descripción de los niveles de protección.

c) Número de elementos y vehículos de cualquiera de las instituciones de seguridad de la entidad asignados a la protección de candidatos, así como presupuesto erogado resultado de lo anterior.

Se solicita la información de todos los incisos anteriores por municipio, distrito electoral (local y federal), por partido o coalición al que representan, desde que se tenga registro a la fecha (otros procesos electorales al presente) con una frecuencia mensual (mes a mes) (desde que diera inicio el proceso electoral al cierre del mismo); para el último mes se solicita la información al cierre del proceso electoral, ya que como en el presente proceso electoral el cierre no coincide con el último día del mes.

Es importante aclarar si en alguno de los casos la protección se dio de manera conjunta con otras instituciones de seguridad federales, como Guardia Nacional, Secretaría de Marina, SEDENA, entre otras. Esto último puede añadirse con una columna, si la información se presenta en una tabla, en la que se agregue la leyenda "SI" o "NO", según sea el caso.”

En relación a la información solicitada le comento lo siguiente:

Con respecto al inciso **a) Número de solicitudes de protección a candidatos, clasificadas en aprobadas, en proceso de análisis y declinadas:**

En los procesos electorales locales de 2010, 2015-2016, 2020-2021 y 2023-2024, le informo que, este instituto recibió 30 solicitudes de medidas de seguridad a candidatas y candidatos, gestionándolas de forma directa e inmediata ante las autoridades competentes, sin necesidad de realizar algún proceso de análisis o declinación por no ser facultad de este órgano electoral, conforme a lo establecido en el artículo 181, último párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Con respecto al inciso **b) Número de solicitudes de protección a candidatos aprobadas por nivel de protección; hacer una descripción de los niveles de protección:**

Le informo que, este instituto recibió 30 solicitudes de medidas de seguridad a candidatas y candidatos, gestionándolas de forma directa e inmediata ante las autoridades competentes, sin necesidad de realizar alguna valoración de nivel de protección por no ser facultad de este órgano electoral, conforme a lo establecido en el artículo 181, último párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

En los procesos electorales locales de 2010, 2015-2016, 2020-2021 y 2023-2024 se presentaron las solicitudes de medidas de seguridad siguientes:

Durante el proceso Electoral local 2010 se recibieron 4 solicitudes de medidas seguridad, en el mes de mayo para la candidatura a la Gubernatura del Estado de Sinaloa, y en el mes de junio 3 para candidaturas a las Presidencias Municipales de Culiacan, Salvador Alvarado y Ahome, todas las solicitudes antes mencionadas fueron para candidaturas postuladas por la Coalición “Alianza para ayudar a la gente”, integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.

Durante el Proceso Electoral Local 2015-2016, se recibió 1 solicitud de medida de seguridad en el mes de abril, presentada por una Candidatura Independiente a la Gubernatura del Estado de Sinaloa.

Durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, se recibieron 2 solicitudes de medidas de seguridad, en el mes de abril para el Candidato a la Presidencia Municipal de Escuinapa del Partido Movimiento Ciudadano, y en el mes de mayo para el Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán de los Partidos Morena y Sinaloense.

Por último, durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, se recibieron 23 solicitudes de medidas de seguridad, en el mes de abril para las Diputaciones de Mayoría Relativa de los Distritos siguientes 11, 12, 13, 14, 17, pertenecientes al municipio de Culiacán, al Distrito 18 perteneciente a Culiacán y El dorado, al Distrito 03 perteneciente a Ahome y Juan José Ríos, al Distrito 05 perteneciente al municipio de Ahome, al Distrito 04 perteneciente a Ahome y Juan José Ríos, a las Regidurías siguientes; de Representación Proporcional 1 por el Ayuntamiento de Ahome; de Mayoría Relativa 1 y de Representación Proporcional 3 por el Ayuntamiento de Ahome; a la Presidencia Municipal de Ahome; a la Presidencia Municipal de Culiacán, y a la Sindicatura en Procuración por el Ayuntamiento de Ahome, todas las anteriores fueron para candidaturas postuladas por la Coalición “Fuerza y Corazón x Sinaloa”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Sinaloense.

En el mes de mayo se presentaron solicitudes de medidas de seguridad para las candidaturas a la Diputación de Mayoría Relativa del distrito 02 perteneciente a Ahome, a la Regiduría de Mayoría Relativa 2 por el Ayuntamiento de Ahome; a la Presidencia Municipal de El Fuerte; todas las anteriores postuladas por la Coalición “Fuerza y Corazón x Sinaloa”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Sinaloense, por parte del Partido Movimiento Ciudadano se recibió solicitud de seguridad para la Presidencia Municipal de Badiraguato y para la Diputación de Mayoría Relativa Propietario por el Distrito 4 perteneciente a Ahome y Juan José Ríos, por el Partido Morena se recibió solicitud de seguridad para la Diputación número 3 de Representación Proporcional, por el Partido Encuentro Solidario Sinaloa, se recibió solicitud de seguridad para la Presidencia Municipal de Ahome, y por parte del Partido del Trabajo se recibió solicitud de seguridad para la Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito 04 perteneciente a Ahome y Juan José Ríos.

En el mes de junio se presentó solicitud de seguridad para la candidatura a la Diputación de Representación Proporcional número 4, postulado por el Partido Acción Nacional.

Con respecto al inciso **c) Número de elementos y vehículos de cualquiera de las instituciones de seguridad de la entidad asignados a la protección de candidatos, así como presupuesto erogado resultado de lo anterior.**

Dicha información corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 13 de junio de 2024

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.